

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

6536 *RESOLUCIÓN de 1 de abril de 2008, de la Dirección General de Cooperación Local, por la que se resuelve convocatoria de libre designación de puesto reservado a funcionarios con habilitación de carácter estatal, convocada por Resolución de 28 de enero de 2008.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.3 del Real Decreto 1732/1994 de 29 de julio, según la modificación efectuada por el Real Decreto 834/2003 de 27 de junio, y en uso de las competencias conferidas en el Real Decreto 1320/2004 de 28 de mayo, esta Dirección General acuerda publicar la adjudicación por el sistema de libre designación, del puesto de Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local y al Concejal –Secretario de la misma, clase segunda, del Ayuntamiento de Móstoles, (Madrid), reservado a funcionarios con habilitación de carácter estatal, en los términos que se relacionan en el anexo adjunto.

La toma de posesión se efectuará conforme a lo dispuesto en el artículo 23 del Real Decreto 1732/1994 de 29 de julio, sobre provisión de puestos reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Madrid, 1 de abril de 2008.–La Directora General de Cooperación Local, María Tena García.

ANEXO

Corporación: Ayuntamiento de Móstoles, (Madrid).

Puesto adjudicado: Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local y al Concejal –Secretario de la misma, clase segunda.

Publicación, en extracto, de la convocatoria: Resolución de 28 de enero de 2008, de la Dirección General de Cooperación Local del Ministerio de Administraciones Públicas, (publicada en el Boletín Oficial del Estado núm. 40, de 15 de febrero de 2008).

Resolución de adjudicación: Decreto núm. 2232/08, de 12 de marzo, de la Alcaldía del Ayuntamiento de Móstoles.

Adjudicatario: Galdo Casado, Emilio José de. Número de Registro de Personal: 7232524/57/A/3012.

Subescala y categoría: Secretaría, categoría de entrada.

UNIVERSIDADES

6537 *RESOLUCIÓN de 1 de marzo de 2008, de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, por la que se integran en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad a determinados funcionarios del Cuerpo de Catedráticos de Escuela Universitaria.*

Previsto en la disposición adicional primera de la Ley 4/2007, de 21 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, que:

«A partir de la entrada en vigor de esta Ley, previa solicitud dirigida al Rector de la Universidad, los funcionarios y funcionarias Doctores del Cuerpo de Catedráticos de Escuela Universitaria, podrán integrarse en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en las mismas plazas que ocupen, manteniendo todos sus derechos, y computándose la fecha de ingreso en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad la que tuvieran en el cuerpo de origen.»

Cumplido el requisito previo de solicitud por las funcionarias del Cuerpo de Catedráticos de Escuela Universitaria que se relacionan a continuación, de integración en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, en uso de las facultades que confiere el artículo 84 de los Estatutos de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria al Rector, aprobados por Decreto 30/2003, de 10 de marzo, de la Presidencia del Gobierno de Canarias, (B.O.C. de 24 de marzo) ha resuelto integrarlas en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, con los efectos de la fecha que se indica para cada una de ellas:

Doña Pilar Láinez Sevillano, con DNI: 21945191, (efectos 29 de agosto de 2002); Doña María del Carmen Navarro Rodríguez, con DNI: 43249325, (efectos 12 de septiembre de 2001) y Doña María Milagros Torres García, con DNI: 42823226, (con efectos 23 de junio de 2003).

Contra la presente Resolución que agota la vía administrativa de conformidad con lo establecido en el artículo 6.4 de la LOU, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente a la presente publicación en el Boletín Oficial del Estado, ante el Juzgado Contencioso-Administrativo de las Palmas. Sin perjuicio de lo anterior, la presente Resolución podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes. En este caso, no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto. Todo ello de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Las Palmas de Gran Canaria, 1 de marzo de 2008.–El Rector, P. D. (Resolución de 7 de agosto de 2007), el Vicerrector de Profesorado, Fernando Real Valcárcel.

6538 *RESOLUCIÓN de 25 de marzo de 2008, de la Universidad de Valencia, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Arcadi Santamaría Luna.*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión encargada de juzgar el concurso de acceso convocado por Resolución de la Universitat de València de 7 de enero de 2008 (B.O.E. de 18 de enero de 2008) para la provisión de la plaza n.º 5435 de Catedrático de Universidad (concurso n.º 8/2008) y una vez acreditado por el concursante propuesto que reúne los requisitos a que alude la base 9.ª de la convocatoria,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (B.O.E. de 24 de diciembre), y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto nombrar a Arcadi Santamaría Luna Catedrático de Universidad en el área de conocimiento «Física Teórica», adscrita al Departamento de Física Teórica.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Rector de la Universitat de València en el plazo de un mes desde su publicación, o interponer recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Valencia, en el plazo de dos meses desde su publicación.

Valencia, 25 de marzo de 2008.–El Rector, Francisco Tomás Vert.

6539 *RESOLUCIÓN de 25 de marzo de 2008, de la Universidad de Valencia, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don Guillermo López García.*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión encargada de juzgar el concurso de acceso convocado por Resolución de la Universitat de València de 7 de enero de 2008 (B.O.E. de 18 de enero de 2008) para la provisión de la plaza n.º 4852 de Profesor Titular de Universidad (concurso n.º 30/2008) y una vez acreditado por el concursante propuesto que reúne los requisitos a que alude la base 9.ª de la convocatoria,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6 / 2001, de 21 de diciembre, de Universidades (B.O.E. 24 de diciembre) y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto nombrar a Guillermo López García, Profesor Titular de Universidad, en el área de conocimiento «Periodismo», adscrita al Departamento de Teoría de los Lenguajes y Ciencias de la Comunicación.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Rector de la Universitat de València en el plazo de un mes desde su publicación, o interponer recurso contencioso administrativo ante el Juz-

gado de lo Contencioso Administrativo de Valencia, en el plazo de dos meses desde su publicación.

Valencia, 25 de marzo de 2008.—El Rector, Francisco Tomás Vert.

6540 *RESOLUCIÓN de 25 de marzo de 2008, de la Universidad de Valencia, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don Juan Antonio Ureña Salcedo.*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión encargada de juzgar el concurso de acceso convocado por Resolución de la Universitat de València de 7 de enero de 2008 (B.O.E. de 18 de enero de 2008) para la provisión de la plaza n.º 4352 de Profesor Titular de Universidad (concurso n.º 26/ 2008) y una vez acreditado por el concursante propuesto que reúne los requisitos a que alude la base 9.ª de la convocatoria.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (B.O.E. 24 de diciembre) y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto nombrar a Juan Antonio Ureña Salcedo, Profesor Titular de Universidad, en el área de conocimiento «Derecho Administrativo», adscrita al Departamento de Derecho Administrativo y Procesal.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Rector de la Universitat de València en el plazo de un mes desde su publicación, o interponer recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Valencia, en el plazo de dos meses desde su publicación.

Valencia, 25 de marzo de 2008.—El Rector, Francisco Tomás Vert.

6541 *RESOLUCIÓN de 27 de marzo de 2008, de la Universidad de Valencia, por la que se nombra Catedrática de Universidad a doña M. Pilar Hernández Gamazo.*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión encargada de juzgar el concurso de acceso convocado por Resolución de la Universitat de València de 7 de enero de 2008 (B.O.E. de 18 de enero de 2008) para la provisión de la plaza n.º 5436 de Catedrático de Universidad (concurso n.º 9/ 2008) y una vez acreditado por la concursante propuesta que reúne los requisitos a que alude la base 9.ª de la convocatoria.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (B.O.E. 24 de diciembre) y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto nombrar a doña M. Pilar Hernández Gamazo, Catedrática de Universidad, en el área de conocimiento «Física Teórica», adscrita al Departamento de Física Teórica.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Rector de la Universitat de València en el plazo de un mes desde su publicación, o interponer recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Valencia, en el plazo de dos meses desde su publicación.

Valencia, 27 de marzo de 2008.—El Rector, Francisco Tomás Vert.

6542 *RESOLUCIÓN de 1 de abril de 2008, de la Universidad de Oviedo, por la que se nombra Catedrática de Universidad a doña M.ª Isabel Carrera Suárez.*

Vista la propuesta elevada por la Comisión calificadora del Concurso de acceso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 23 de enero de 2008 (B.O.E. de 13 de febrero), de conformidad con el artículo 17.3 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, parcialmente modificado por los Reales Decretos 338/2005, de 1 de abril y 188/2007, de 9 de febrero, y habiendo cumplido la interesada los requisitos a los que alude el artículo 5.

Este Rectorado ha resuelto nombrar a doña M.ª Isabel Carrera Suárez, con D.N.I. 10.798.874-Y, Catedrática de Universidad en el Área de Conocimiento de «Filología Inglesa», adscrita al Departamento de Filología Anglogermánica y Francesa.

El presente nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión de la interesada, que deberá efectuarse en el plazo máximo de 20 días, a contar desde el siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado. Contra la presente Resolución, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su publicación en el B.O.E., de conformidad con el art. 46 de la Ley 29/98, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente, y con carácter potestativo, se podrá interponer recurso de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, en cuyo caso no podrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente mencionado en tanto no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, conforme a lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Oviedo, 1 de abril de 2008.—El Rector, Juan Antonio Vázquez García.

6543 *RESOLUCIÓN de 1 de abril de 2008, de la Universidad de Zaragoza, por la que se nombra Profesora Titular de Universidad a doña María Ángela Cenarro Lagunas.*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión constituida para resolver el concurso convocado por Resolución de la Universidad de Zaragoza de 9 de enero de 2008 (B.O.E. de 24 de enero de 2008) para la provisión de la plaza de Profesores Titulares de Universidad, señalada con el n.º 2008-05, área de conocimiento de Historia Contemporánea, y una vez acreditado por el concursante propuesto, que reúne los requisitos a que alude el artículo 5 del Real Decreto 774/2002 de 26 de junio.

Este Rectorado, en uso de las facultades conferidas por los artículos 65 de la Ley Orgánica 6/2001 de 21 de diciembre, de Universidades y, 17.3 del Real Decreto citado, ha resuelto nombrar a D.ª María Ángela Cenarro Lagunas, con documento nacional de identidad número 29088232, Profesora Titular de Universidad del área de conocimiento de Historia Contemporánea de la Universidad de Zaragoza, adscrita al departamento de Historia Moderna y Contemporánea.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por la interesada, que deberá efectuarse en el plazo máximo de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el artículo 6 de la Ley 6/2001, de 22 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, de Universidades (BOE de 13 de abril), cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su publicación ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Zaragoza, según lo dispuesto en el artículo 8.2 y 8.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa. Previamente, y con carácter potestativo, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, de conformidad con lo previsto en el artículo 116 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero.

Zaragoza, 1 de abril de 2008.—El Rector en funciones, Felipe Pétriz Calvo.

6544 *RESOLUCIÓN de 2 de abril de 2008, de la Universidad de Zaragoza, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don Luis Arenas Llopis.*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión constituida para resolver el concurso convocado por Resolución de la Universidad de Zaragoza de 26 de noviembre de 2007 (B.O.E. de 10